

DECRETO Nº 3.130

LAJA, octubre 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9º E.M., Escalafón Profesional, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (s);
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE feriado legal correspondiente año 2011 a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M., por los días 25, 27 y 28 de octubre del 2011, MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9º E.M., Escalafón Profesional, por el día 26 de octubre del 2011, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 02 al 08 de noviembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AGD/mats-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

- Archivo SSMM/